I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1557 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA Y AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO.

REQUINOA, 01 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 543 de fecha 17.02.2012 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl. para el Proyecto denominado **"Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa".**

Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y en calidad de Ministro de Fe a la Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 14.03.2012 que autoriza Licitación Pública ID 3656-19-LE12. Adjudica el proyecto denominado **"Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa",** al oferente Sr. Patricio Contreras Román, RUT Nº 10.800.405-3, por un monto de $ 4.900.000 iva incluido, y por un plazo de 20 días. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 770 de fecha 16.03.2012 que modifica Decretos Alcaldicios Nº 543 de fecha 17.02.2012 y Nº 732 de fecha 14.03.2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 876 de fecha 27.03.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 22.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente Patricio Contreras Román, RUT Nº 10.800.405-3, para la ejecución del Proyecto **"Instalación de Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa"**, por un monto de $ 4.900.000 iva incluido. Aprueba Acta de Entrega de fecha 22.03.2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 1328 de fecha 10.05.2012 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 03.05.2012, por aumento y disminución de obras de **"Instalación de Panderetas varios sectores, de la comuna"**, a cargo del oferente Patricio Contreras Román, RUT Nº 10.800.405-3, por un monto total de $ 1.421.455 iva incluido.

El Memo Nº 452 fecha 31.05.2012, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria y remite Estado de Pago más antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 190 de fecha 18.01.2012 que aprueba Distribución de la Inversión año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio Nº 1328 de fecha 10.05.2012 de fecha 10.05.2012, en lo siguiente :
DICE : por un monto total de $ 1.421.455 iva incluido.

DEBE DECIR : por un monto total de $ 921.060 iva incluido.
Por un plazo de 30 días.

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 11.05.2012 emanada de la Dirección de Obras, por la ejecución de **"Instalación de Panderetas varios sectores, de la comuna"**, a cargo del oferente Patricio Contreras Román, RUT Nº 10.800.405-3.

AUTORIZASE cancelación Estado de Pago equivalente a un monto total de $ 5.821.060 iva incluido, a los cuales se le aplica retención del 10% equivalente a $ 582.106 iva incluido, resultando un valor líquido a cancelar de $ 5.238.954 iva incluido, adjunta antecedentes y Factura Nº 0045 de fecha 30.04.2012.

IMPUTESE a la Cuenta Nº 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LRG/MAVS/MBQ/LAR/avc
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo